

MAR DEL PLATA, 24 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-0911/16, por el cual la Magíster Milena Bracciale Escalada eleva su Plan de Tesis para la Carrera de Doctorado en Letras, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por dicha doctoranda.

Que, para la dirección y codirección de dicho Plan fueron propuestos la Doctora Mónica Liliana Bueno y el Doctor Rómulo Pianacci.

Que, a fojas 03/41, se glosa un ejemplar del presente Plan de Tesis, denominado: "Construcción y evolución de un teatro político: la obra dramática de Mauricio Kartun en perspectiva (1970-2015)".

Que, a fojas 43, obra el informe producido por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica de la Magíster Milena Bracciale Escalada, del cual surge, asimismo, que se encuentra en condiciones de presentar su Plan de Tesis, de acuerdo con lo establecido en el punto 12.5 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4027/16.

Que, a fojas 44, la Comisión del Doctorado en Letras hace constar su opinión favorable, respecto del referido Plan de Tesis.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4866/17, y de acuerdo con lo tratado y aprobado en la Sesión N° 73, de fecha 08 de marzo de 2017, se aprueba el referido Plan de Tesis y la designación de su Directora y Codirector.

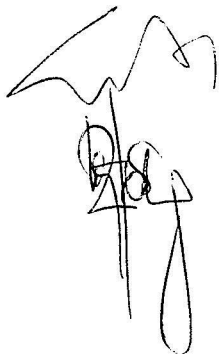
Que, a fojas 50, se deja constancia de la presentación de la Tesis Doctoral de la Magíster Milena Bracciale Escalada, con los respectivos avales de su Directora y Codirector (fojas 51/52).

Que, a fojas 53, la Coordinación del Área Posgrado eleva, para consideración de este cuerpo, la integración del jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la defensa de la presente Tesis Final.

Que, a fojas 53 vuelta, obra el informe del Departamento Alumnos sobre la situación académica de la doctoranda y el encuadre reglamentario vigente para la presente instancia.

Lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 16 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.





Por ello,
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del **Tribunal de Tesis** que tendrá a su cargo la evaluación de la **defensa de la Tesis Final** de una alumna del **Doctorado en Letras**, de acuerdo con el siguiente detalle y lo normado en el punto 13.6 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1896/12:

ALUMNA: Magíster Milena BRACCIALE ESCALADA (DNI N° 29.442.642 – Matrícula N° D 070)

TESIS: “Construcción y evolución de un teatro político: la obra dramática de Mauricio Kartun en perspectiva (1970-2015)”.

TRIBUNAL DE TESIS:

Titulares:

- Doctor Jorge Dubatti – UBA
- Doctor Gabriel Leopoldo Cabrejas-UNMDP
- Doctora Adriana Albina Bochino-UNMDP

Suplentes:

- Doctora Yanina Leonardi-UBA-CONICET
- Doctora María del Carmen Coira-UNMDP

ARTÍCULO 2º.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

334



DRA. SONIA A. BAZÁN
Coordinadora Área Posgrado
Facultad de Humanidades

DRA. SONIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES